

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Podrá versar sobre los siguientes puntos:

Consistirá en la resolución de ejercicios y problemas. El opositor deberá ir provisto de útiles de dibujo.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Presidente del Tribunal, Antonio Alamo Suárez.

#### ANEXO

Lugar de presentación de opositores

##### Tribunal número 1

Instituto Politécnico de Formación Profesional «Parque Aluche, calle Maqueda, 88. Madrid.

##### Tribunal número 2

Instituto de Formación Profesional «Artes Gráficas», calle Jesús Maestro, sin número. Madrid.

##### Tribunal número 3

Instituto de Formación Profesional «Príncipe Felipe», calle Finisterre, 60. Madrid.

##### Tribunal número 4

Instituto de Formación Profesional «Cruz de Piedra», carretera general del Norte, kilómetro 2. Las Palmas.

**16619** *RESOLUCION de 7 de junio de 1983 de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Física y Química» por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial de la asignatura de «Física y Química» (Tribunales números 1, 2, 3 y 4), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 4 de julio, a las once horas (1), en los locales que figuran en el anexo a la presente Resolución.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 4 de julio, a las dieciocho horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Podrá versar sobre los siguientes puntos:

Resolución de una tanda de problemas de Física y otra de Química.

No se permitirán el uso de libros pudiéndose utilizar calculadoras no programables.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Presidente del Tribunal, José María Subero Díaz.

#### ANEXO

Lugar de presentación de opositores

##### Tribunal número 1

Instituto de Formación Profesional «José Entrena Cuesta», calle General Romero Bassart, 90. Madrid.

##### Tribunal número 2

Instituto de Formación Profesional «Moratalaz», calle Corredor Diego de Valderrábanos, sin número. Madrid.

##### Tribunal número 3

Instituto de Formación Profesional «San Blas», calle Longares, sin número. Madrid.

##### Tribunal número 4

Instituto de Formación Profesional, calle San Benito, sin número. La Laguna (Tenerife).

(1) Hora peninsular.

**16620** *RESOLUCION de 8 de junio de 1983 de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Agregados de Bachillerato, asignatura de «Inglés», turno restringido, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para provisión de Agregadurías de Bachillerato de la asignatura de «Inglés», turno restringido, convocado por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para realizar el acto de presentación el día 5 de julio, a las diez de la mañana, que tendrá lugar en:

Tribunal número 1 de Madrid: Instituto de Bachillerato «Cardenal Cisneros».

Tribunal número 2 de Madrid: Instituto de Bachillerato «Cardenal Cisneros».

Tribunal de Canarias: Instituto de Bachillerato «Teobaldo Power», de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 8 de junio de 1983.—El Presidente del Tribunal número 1, Guillermo Cuadra Cadenas.

**16621** *RESOLUCION de 8 de junio de 1983, de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Agregados de Bachillerato, asignatura de «Dibujo», turno libre, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para provisión de Agregadurías de Dibujo de Bachillerato, turno libre, convocado por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para realizar el acto de presentación el día 2 de julio de 1983, a las diez horas de la mañana, en la Facultad de Bellas Artes, calle Greco, 2, Ciudad Universitaria.

El ejercicio práctico consistirá:

##### 1. Prácticas artísticas:

a) Dibujo monocromo de una figura de yeso en papel blanco de 70 x 100 cms.

b) Composición decorativa a color. Tema y procedimiento lo determinará el Tribunal.

##### 2. Prácticas técnicas:

a) Croquis acotado de una pieza mecánica.

b) Realización en proyecciones diédricas ortogonales del croquis acotado, perspectiva y escala que se determine.

Madrid, 8 de junio de 1983.—El Presidente del Tribunal, José Ventos González.

**16622** *RESOLUCION de 8 de junio de 1983 de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Ciencias Naturales, turno restringido, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante los Tribunales.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para provisión de Agregadurías de Bachillerato de la asignatura de «Ciencias Naturales», turno restringido, convocado por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para realizar el acto de presentación el día 5 de julio, a las diez de la mañana, en los Centros que les correspondan:

Tribunal de Madrid: Instituto de Bachillerato «San Isidro».

Tribunal de La Laguna: Instituto de Bachillerato «Viera y Clavijo», de La Laguna.

Madrid, 8 de junio de 1983.—El Presidente del Tribunal de Madrid, Miguel Mancheño Jiménez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**16623** *RESOLUCION de 25 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, referente a la oposición para proveer dos plazas de Administrativo.*

De conformidad con las vigentes disposiciones que rigen la materia, se convoca oposición para proveer en propiedad dos plazas de Administrativo de Administración General, vacantes en la plantilla municipal, en turno restringido, entre funciona-

rios que posean título de Bachiller Superior o equivalente y reúnan cinco años de servicio en propiedad en esta Corporación; o quienes sin poseer dicha titulación tengan reconocidos diez años de servicios, también en propiedad, en el subgrupo de Auxiliares de Administración General.

El plazo para presentación de instancias, treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bases completas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 77, de 2 de abril del presente año.

Boadilla del Monte, 25 de abril de 1983.—El Alcalde.—7.749-E.

**16624** RESOLUCION de 23 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Oviedo, referente al concurso-oposición para provisión, por ascenso, de una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el suplemento número 2, del «Boletín de Información Municipal» número 5/1983, aparece publicada la convocatoria de concurso-oposición para provisión, por ascenso, de una plaza de Sargento de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según se dispone en la base 3.ª, 1, de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios relativos a dicho concurso-oposición serán publicados en el «Boletín de Información Municipal» del Ayuntamiento de Oviedo y en el tablón de edictos del mismo, publicándose en éste las actuaciones del Tribunal hasta el fallo del concurso-oposición.

Oviedo, 23 de mayo de 1983.—El Alcalde.—7.765-E.

**16625** RESOLUCION de 24 de mayo de 1983, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Chantada.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 118, de 23 de mayo del año en curso, se insertan íntegramente las bases que han de regir para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Chantada, de la mencionada provincia, cuyas características más esenciales son las siguientes:

La referida plaza corresponde al turno de funcionarios provinciales de la excelentísima Diputación de Lugo y, a falta de éstos, a los funcionarios adscritos al Ministerio de Economía y Hacienda que reúnan las condiciones exigidas en el Estatuto Orgánico para la Función Recaudatoria.

El cargo de dicha zona correspondiente al bienio 1981-82 ascendió a 118.338.556 pesetas, estando, por tanto, clasificada en categoría especial.

La zona de Chantada está integrada por los municipios de Antas de Ulla, Carballedo, Chantada, Monterroso, Palas de Rey, Puertomarín y Taboada.

La retribución es aproximadamente de 1.941.000 pesetas, más lo que resulte de premios especiales.

La fianza a constituir importa 5.916.928 pesetas, equivalente al 5 por 100 del promedio del cargo del bienio citado y en la forma que señala el artículo 82 del citado Estatuto. No obstante lo anterior, el que resulte designado, podrá optar por el sistema de fianza colectiva que tiene establecida la Diputación, siempre que lo solicite de la misma, al 2,79 por 100 del promedio del citado cargo, y en la misma modalidad y proporción que la fijada para la individual que antes se indica.

Para atender a los gastos de la zona, retribuirle con la asignación anual correspondiente a su categoría, que precedentemente se expresa, y estimular su gestión, el Recaudador que resulte nombrado disfrutará de los siguientes premios de cobranza:

*Valores del Estado, incluida la Seguridad Social Agraria*

En voluntaria:

El 4,3 por 100 de las sumas recaudadas en los plazos de ingreso en período voluntario y voluntario con prórroga.

En ejecutiva:

El 50 por 100 de los recargos de apremio en valores-recibo cargados por la Tesorería de Hacienda, así como de las certificaciones del Estado y otros Organismos, cargados también a través de dicha Tesorería.

*Valores de Corporaciones Locales y otros Organismos*

En voluntaria:

a) El 2,5 por 100 por valores-recibo de la tasa de rodaje y arrastre.

b) El 5 por 100 por valores-recibo de los restantes recursos municipales, así como de Cámaras y otros Organismos, cuyos valores son cargados sin intervención de la Tesorería de Ha-

cienda y, en términos generales, la mitad de los premios que la Diputación Provincial tenga convenidos con las entidades interesadas o convenga en lo sucesivo.

*Premios de buena gestión*

a) El 60 por 100 del importe de la recompensa especial que corresponda a la excelentísima Diputación en la recaudación, por recibo, en la zona, de conformidad a lo previsto en el artículo 78-2.

b) La totalidad de la recompensa especial prevista en el artículo 79.

La designación del que resulte nombrado podrá ser impugnada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, conforme al artículo 65 del citado Estatuto, y quien resulte nombrado y no tomare posesión del cargo en el plazo correspondiente, incurrirá en la inhabilitación de cinco años para acudir a otro concurso, conforme determinan los artículos 61-5 y 67 del referido Estatuto Orgánico.

Las instancias para tomar parte en este concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo, en el término de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán presentarse, en el indicado plazo, en el Registro General de dicha Corporación, o bien, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en concordancia con lo establecido en el artículo 4.º-1 del Decreto 1411/1968. Las instancias, con el reintegro estatal correspondiente, deberán ser también reintegradas con el sello provincial de la Diputación, por importe de 50 pesetas, en concepto de tasa de Administración.

Lugo, 24 de mayo de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—7.732-E.

**16626** RESOLUCION de 25 de mayo de 1983, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a los concursos para cubrir en propiedad las plazas de Recaudador de Tributos de las Zonas segunda de Reus (Falset) y segunda de Tarragona (Valls).

En el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo de 1983, aparecen publicados los extractos de las bases de los concursos para cubrir en propiedad las plazas de Recaudador de Tributos de las Zonas segunda de Reus (Falset) y segunda de Tarragona (Valls), en cuyo anuncio se ha sufrido un error, referente a la plaza de Reus (Falset), que ahora se rectifica:

Turno: Podrán tomar parte con carácter preferente, los funcionarios de Hacienda y, en su defecto, los provinciales.

Queda subsanado a los efectos oportunos el error sufrido.

Tarragona, 25 de mayo de 1983.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—7.737-E.

**16627** RESOLUCION de 26 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Jávea, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 117, de fecha 24 de mayo del corriente año, aparece publicada la convocatoria de la oposición libre para la provisión de una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Jávea, 26 de mayo de 1983.—El Alcalde.—7.727-E.

**16628** RESOLUCION de 27 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la oposición para proveer una plaza de Graduado Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 62, de fecha 25 de mayo de 1983, se publican las bases para cubrir por medio de oposición libre una plaza de Graduado Social, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, integrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,8, nivel 9.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles contados a partir del siguiente del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Albacete, 27 de mayo de 1983.—El Alcalde.—7.750-E.